

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

EL SECRETARIO:

D. David Miguel Cortés Polo

LOS VOCALES:

D. Juan Carlos González Macías

D. Javier Domingo Carmona Murillo

D^a. María del Mar Ávila Vegas

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: DL4052

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y
TELEMÁT.

Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA

Perfil: Docencia e Investigación en el área.

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Duración del contrato: 6 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publica en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

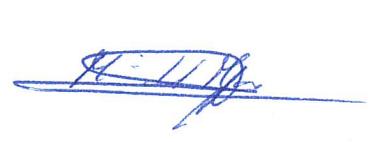
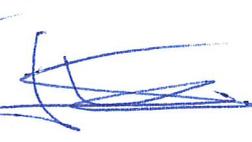
En Cáceres , a 2 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Miguel Ángel Martín
Sánchez

David Miguel Cortés
Polo

Juan Carlos
González Macías

Javier Domingo
Carmona Murillo

María del Mar Ávila
Vegas

Nº de acta: 87.1
Plaza: DL4052
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.
Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA
Perfil: Docencia e Investigación en el área.
Centro: ESCUELA POLITÉCNICA
Duración: 6 AÑOS

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***6514***	CALLE CANCHO, JESÚS MANUEL	S
2	***3524***	GONZÁLEZ MAESTRE, MIGUEL ÁNGEL	S
3	***7993***	GUTIÉRREZ GALLARDO, JUAN DIEGO	S
4	***3734***	HERRERA GONZÁLEZ, JUAN LUIS	S
5	***3300***	JESÚS AZABAL, MANUEL	S
6	***7760***	MARTÍN MARTÍNEZ, VÍCTOR FRANCISCO	S
7	***7258***	SÁNCHEZ GÓMEZ, JESÚS MANUEL	S
8	***3807***	SERNA MARTÍN, ALBERTO	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Cáceres, a 2 de julio de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



Miguel Ángel Martín
Sánchez

EL SECRETARIO:



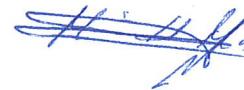
David Miguel Cortés
Polo

LOS VOCALES:



Juan Carlos González
Macías

Javier Domingo Carmona
Murillo



María del Mar Ávila Vegas

ANEXO I. CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DL4052 (Concurso C2. Curso 2023/2024)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniería Técnica en Telecomunicaciones (en el ámbito de la Telemática); grado en el ámbito de la Ingeniería Telemática; grado en Ingeniería Informática en el ámbito de las Tecnologías de la Información; otros grados o licenciaturas en Ingeniería Informática.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: cualquier máster de investigación o cualquier programa de cursos de doctorado que capacite a la realización de una tesis doctoral en el ámbito de la Ingeniería Telemática.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Titulaciones específicas/idóneas: cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito de la Ingeniería Telemática.
- Titulaciones afines:-----

Número de autores: En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 5 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 5 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 5/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Ingeniería Telemática.
- Área/s de conocimiento afín/es: Lenguajes y Sistemas Informáticos; Teoría de la Señal.

Apartado 3b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Informática (107); Sistemas y Aplicaciones Informáticas (227); Equipos Electrónicos (202); Sistemas Electrónicos (124).
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Ingeniería Telemática.
- Área/s de conocimiento afín/es: Lenguajes y Sistemas Informáticos; Teoría de la Señal.

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en SPI internacional	Publicados en editoriales recogidas en SPI nacional
Artículos de innovación docente y otras obras	En caso de revistas, las recogidas en Q1 y Q2 de SJR	En caso de revistas, las recogidas en Q3 y Q4 de SJR

Valoración de capítulos de libro ≤ Libro completo.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Ingeniería Telemática.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en SPI internacional	Publicados en editoriales recogidas en SPI nacional

Apartado 4c.3

El índice de referencia será el JCR, tal y como está recogido en la normativa.

CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora desarrollada en el ámbito de la Ingeniería Telemática desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato con grupo de cotización 01 o 02, o el desarrollo libre de la profesión demostrado con el alta de autónomos en los epígrafes correspondientes y además con justificantes de los trabajos realizados.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora relacionada con la Ingeniería Informática o de las Telecomunicaciones desarrollada en empresas públicas o privadas, y realizada bajo un contrato con grupo de cotización 01 o 02, o el desarrollo libre de la profesión demostrado con el alta de autónomos en los epígrafes correspondientes y además con justificantes de los trabajos realizados.

Cáceres, 2 de julio de 2024

El Presidente  VºBº

El Secretario  Vocales 